

Septiembre, 2023



2° Informe
RAFAEL MICALCO

Coordinador Grupo Legislativo PAN Puebla



Contenido

1. Mensaje
2. Marco jurídico
3. Acciones
4. Iniciativas
5. Exhortos
6. Sesiones de trabajo en Comisiones
7. Sesiones en el Pleno
8. Coordinación del Grupo Legislativo de Acción Nacional
9. Junta de gobierno y coordinación política
10. Atención a medios de información



MENSAJE



El Poder Legislativo desempeña un papel fundamental en el sistema político de México al representar al pueblo, elaborar y aprobar leyes, fiscalizar el desempeño de los otros entes públicos, fomentar el debate y proteger los derechos y libertades de los ciudadanos. Su importancia radica en su capacidad para tomar decisiones que impactan directamente en la vida de los ciudadanos y en su función de mantener el equilibrio y la división de poderes en el sistema democrático del país.

El Poder Legislativo en el Estado de Puebla, es el órgano encargado de representar directamente a las y los poblanos. Las Diputadas y Diputados son electos por voto popular en elecciones periódicas, lo que garantiza que las decisiones legislativas se tomen con base en la voluntad de la población. Al representar los intereses y necesidades de los ciudadanos, el Poder Legislativo se convierte en una voz para la diversidad de opiniones y demandas de la sociedad.

Una de las funciones principales del Poder Legislativo es la creación y aprobación de leyes. Los legisladores tienen la responsabilidad de desarrollar normas jurídicas que regulen la convivencia y el funcionamiento del Estado. Estas leyes abarcan una amplia gama de temas, desde la economía, educación y salud, hasta la seguridad, el medio ambiente y los derechos humanos. Al aprobar leyes, el Poder Legislativo tiene la función de mejorar las condiciones de vida de la población y fomentar el desarrollo equitativo y sostenible del Estado.

El poder legislativo tiene la tarea de fiscalizar y controlar al poder de otro ente público. Esto implica evaluar la gestión gubernamental, revisar el uso de los recursos públicos, investigar posibles actos de corrupción y garantizar la transparencia en la administración. A través de comisiones y auditorías, el poder legislativo tiene la facultad de supervisar y equilibrar las acciones de los demás poderes públicos, evitando así la concentración excesiva de poder y fomentando la rendición de cuentas.

El Congreso del Estado, proporciona un espacio para el debate y la discusión de ideas. Los Legisladores representan distintas corrientes políticas y visiones ideológicas, lo que enriquece el proceso legislativo al fomentar la diversidad de perspectivas y soluciones. A través del diálogo y la negociación, los legisladores pueden alcanzar acuerdos y consensos para impulsar políticas públicas que beneficien a la sociedad en su conjunto.

Así también, tiene la importante responsabilidad de salvaguardar los derechos y libertades de los Ciudadanos. A través de la promulgación de leyes y reformas constitucionales, se busca garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la protección de los derechos humanos, la libertad de expresión y la participación ciudadana. En este sentido, el poder legislativo contribuye a fortalecer la democracia y construir un Estado de derecho más sólido.



MARCO JURIDICO

Este segundo informe de labor legislativa encuentra sustento en lo dispuesto por la Fracción V del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, al establecerse en dicho precepto normativo la obligatoriedad de las y los Diputados informar sobre sus actividades cuando menos una vez al año.

ACCIONES

La función legislativa formula y establece las normas generales y obligatorias de la convivencia social. Estas son, para los gobernados, el límite de su autonomía personal, puesto que ellos pueden hacer todo lo que no les está vedado por las leyes, y, para los gobernantes, la sustancia de su poder, dado que no les está permitido hacer algo para lo que no estén previamente autorizados por un precepto jurídico.

INICIATIVAS.

La formación de las leyes obedece a un proceso de cuatro etapas: iniciativa, discusión, sanción y promulgación. Este es el curso de integración de ellas dentro del esquema general legislativo.

El derecho de iniciativa, que es la facultad de formular proyectos de ley y presentarlos al congreso para su discusión, corresponde a los legisladores, al Gobernador del Estado, al Poder Judicial, y, en los países que tienen la institución de la iniciativa popular como el nuestro, a un número determinado de ciudadanos que con su firma respaldan un proyecto de ley. La discusión y aprobación de él compete al órgano legislativo, de acuerdo con los procedimientos y las normas que establece la Constitución y leyes del Estado.

INICIATIVAS



1

Mayores penas para quien desmantele vehículos robados o comercialice conjunta o separadamente sus partes, enajene o trafique de cualquier manera con vehículos robados, utilice el o los vehículos robados en la comisión de otro u otros delitos.

2

La autoridad retirará vehículos indebidamente estacionados, los que se encuentren presuntamente abandonados, los que no estén en condiciones de circular y aquéllos que sean reparados en las vías públicas sin tener el carácter de urgente.

3

El Consejo General del INE investigará y sancionará de manera inmediata, las violaciones a los principios constitucionales de neutralidad y equidad, en la que incurran los partidos políticos, por acción u omisión al permitir que sus militantes y funcionarios públicos de los gobiernos emanados de dicho partido político, realicen en cualquier tiempo promoción personal, con la pinta, publicación, fijación, colocación y difusión, de escritos, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones de carácter político.

4

Mayor pena para robo es un vehículo de motor, como motocicletas, automóviles, camiones, tractores u otros semejantes como remolques o semirremolques. Así como para quien se apodere de mercancía o carga del transporte ferroviario, público o privado.

5

Castigo por extorsión utilizando las nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones, como redes sociales, correos electrónicos, teléfono fijo, móvil o cualquier otro digital, a través del engaño haga u obligue a una persona que le entregue, transfiera o deposite cierta cantidad de dinero, sin derecho alguno.

EXHORTOS



...a la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación con los municipios para que implemente una campaña voluntaria de grabado de auto partes.

... al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que no exista ninguna instalación migratoria donde se violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes.

... a la Fiscalía General del Estado, como a la Fiscalía General de la República para que investiguen y se sancionen al presidente municipal de Tepeyahualco de Hidalgo, quien acudió a un evento público portando arma de fuego de uso exclusivo del ejército.

...al Coordinador de la Guardia Nacional en el Estado para garantizar la seguridad tanto de transportistas como de ciudadanos en general que transitan por la Autopista México - Puebla y Puebla Orizaba.

...al Coordinador de la Guardia Nacional en el Estado para garantizar la seguridad tanto de transportistas como de ciudadanos en general que transitan por la Autopista México - Puebla y Puebla Orizaba, entramos que cruzan los municipios de San Martín Texmelucan, Santa María Moyotzingo, Santa Rita Tlahuapan, Tehuacán, Huejotzingo, Puebla, Amozoc, Tepeaca, Acatzingo, Quecholac, Palmar de Bravo y Esperanza.

SESIONES DE TRABAJO EN COMISIONES

100 %

Asistencia

Comisiones

- 7 Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social.
- 5 Comisión de Juventud y Deporte.
- 20 Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.
- 3 Comisión de Turismo.
- 8 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

SESIONES EN EL PLENO

100%

38

Públicas Ordinarias

100%

4

Extraordinarias

100%

1

Solemne

COORDINACIÓN GLPAN PUEBLA

Como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, cargo que asumí a partir del día 16 de marzo de 2023, en la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, realizamos:

- 12 Mesas de Trabajo con todos los integrantes del Grupo Parlamentario,
- y se llevaron a cabo un total de 6 ruedas de prensa.

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

Como miembro de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla, acudí a 7 sesiones de trabajo en las cuales se trataron diversos asuntos de interés en la tarea legislativa.

ATENCIÓN A MEDIOS DE INFORMACIÓN

Como parte de la transparencia de las actividades legislativas, se llevaron a cabo en lo individual un total de 9 ruedas de prensa, 1 columna semanal y diversas entrevistas radiofónicas y medios por internet, en las que se dieron a conocer diversas actividades legislativas, llevadas a cabo por el suscrito en el presente año que se informa.

